

AVISO DE RESULTADOS

**UN TECHO PARA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL**

(constituido de conformidad con las leyes de la República Argentina)

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA CLASE I DE UN
TECHO PARA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL POR HASTA V/N \$ 18.000.000
(VALOR NOMINAL DIECIOCHO MILLONES DE PESOS)**

El presente Aviso de Resultados es un aviso complementario a la información incluida en el Prospecto de Un Techo Para Argentina Asociación Civil (la “Emisora”) de fecha 18 de octubre de 2021, el Aviso de Suscripción de misma fecha, y el Aviso de Suscripción Complementario de fecha 21 de octubre de 2021, publicados en las referidas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (el “Prospecto”), correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada, denominadas y pagaderas en pesos, a tasa de interés nominal anual variable por un valor nominal de hasta \$18.000.000 (pesos dieciocho millones) (las “Obligaciones Negociables”).

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto, Aviso de Suscripción y Aviso de Suscripción Complementario, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 31 (treinta y uno)
- 2) Monto ofertado: \$ 40.230.000 (pesos cuarenta millones doscientos treinta mil)
- 3) Monto de emisión: \$18.000.000 (pesos dieciocho millones)
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de octubre de 2021.
- 6) Margen Aplicable: 0,00%
- 7) Fecha de Vencimiento: 26 de octubre de 2025; o de no ser esa fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
- 8) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación en las siguientes fechas: 26 de julio de 2022, 26 de octubre de 2022, 26 de enero de 2023, 26 de abril de 2023, 26 de julio de 2023, 26 de octubre de 2023, 26 de enero de 2024, 26 de abril de 2024, 26 de julio de 2024, 26 de octubre de 2024, 26 de enero de 2025, 26 de abril de 2025, 26 de julio de 2025 y la última Fecha de Pago de Intereses será el mismo día de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, el 26 de octubre de 2025. De no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
- 9) Fechas de Amortización y Pago de Capital: Las Obligaciones Negociables amortizarán en 14 cuotas en las siguientes fechas: 26 de julio de 2022, 26 de octubre de 2022, 26 de enero de 2023, 26 de abril de 2023, 26 de julio de 2023, 26 de octubre de 2023, 26 de enero de 2024, 26 de abril de 2024, 26 de julio de 2024, 26 de octubre de 2024, 26 de enero de 2025, 26 de abril de 2025, 26 de julio de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, el 26 de octubre de 2025; las primeras trece cuotas serán equivalentes al 7,14% sobre el capital efectivamente emitido y la última de ellas de 7,18%.
- 10) Duration: 20,66 meses
- 11) Factor de Prorateo: 0,7050529

Para mayor información dirigirse a los contactos de los Colocadores indicados en este Aviso de Resultados.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto, y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a

disposición de los interesados en los sitios de internet de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Resultados. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

La Oferta Pública del Prospecto fue autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21442-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 7 de octubre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADORES, ESTRUCTURADORES Y COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

ENTIDADES DE GARANTÍA



Argenpymes S.G.R
Teléfono: 6091-6000
e-mail: info@argenpymes.com.ar



Acindar Pymes SGR
Teléfono: 011- 4121-2200
e-mail: comunicacion@acindarpymes.com.ar



Crecer SGR
Teléfono: 11-4010-5700
e-mail: info@crecersgr.com.ar

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN

Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen
Suipacha 1111 piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2021

Eric Jaloff
Subdelegado